I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 25 de Octubre 2016.

DECRETO Nº 1930

Vistos:

a) Solicitud de fecha 24.10.2016, de jefe de gabinete que sugiere trabajo extraordinario, Reuniones de Información a Organizaciones sociales, Preparación información alcalde titular, escrita, Coordinación actividad cementerio.

b) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Reglamento Municipal Nº 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, Ultima versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria Sr. OSCAR FONSECA GRANDON, Jefe de gabinete Grado 15° EMR, desde el 25.10.2016 hasta el 31.10.2016, lunes a jueves de 17:30 hrs hasta las 21:00 hrs días viernes 16:30 hrs hasta las 21:00 hrs, sábado, domingo y festivo. Días 29. 30 y 31.10.2016 desde las 09:00 hrs hasta 20:00 hrs, Para realizar labores citada en la letra a) de los vistos.

2.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución
- Funcionario
- Carpeta Personal.
- Archivo.

Pág.